

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**50729** BARCELONA

Don Francisco Velasco García-Plata, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1041/2018 Sección: 4.

NIG: 0801947120188012841.

Fecha del auto de declaración. 28 de setiembre de 2018.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada. IDER FORMACIÓN, S.L., con B-65692113.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

RAFAEL DE GISPERT PASTOR, de profesión Abogado. Dirección: C/ Muntaner, 379, entlo. 1.ª, Barcelona.

Dirección electrónica: [rgconcurstal@rgconcurstal.com](mailto:rgconcurstal@rgconcurstal.com).

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 5 de octubre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180063077-1